

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. ("EspañaDuero") comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante (número 249.661) publicado el pasado 17 de marzo de 2017, en el que se anunció la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. ("EspañaDuero"), se informa de que en la referida Junta General, en su sesión celebrada el 19 de abril de 2017, en primera convocatoria, se han adoptado los siguientes acuerdos, de conformidad con las propuestas elevadas por el Consejo de Administración de 1 de marzo de 2017 y publicadas en la página web del Banco desde el día 17 de marzo hasta la celebración de la Junta General:

1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Se han aprobado las cuentas anuales de EspañaDuero, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, incluyendo el Informe de Gobierno Corporativo de la Sociedad, todos ellos verificados por el auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2º. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Se ha aprobado la gestión social del Consejo de Administración de EspañaDuero correspondiente al ejercicio 2016.

3º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Se ha aprobado la aplicación del resultado del ejercicio de EspañaDuero cerrado el 31 de diciembre de 2016 propuesta por el Consejo de Administración.

4º. Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Se ha aprobado, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio social 2016.

5º. Nombramiento de consejero.

Se ha acordado nombrar a D. José Luis Berrendero Bermúdez de Castro como miembro del Consejo de Administración de EspañaDuero, con el carácter de dominical, por el periodo estatutario de seis años.

El nombramiento de D. José Luis Berrendero Bermúdez de Castro ha quedado sujeto al cumplimiento de los requisitos regulatorios correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

6º. Fusión por absorción de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A (Sociedad Absorbente) y GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.U (Sociedad Absorbida).

Se han aprobado: (i) los balances de fusión, (ii) el proyecto común de fusión, y (iii) la operación de fusión de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A (Sociedad Absorbente) y GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.U. (Sociedad Absorbida); así como (iv) el acogimiento de la operación de fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

7º. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se han realizado las delegaciones oportunas para realizar los actos de formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados y el resultado de la votación se publicarán en la página web corporativa (www.bancocajaespana-duero.es).

En Madrid, 20 de abril de 2017